

destino, a la vista de las vacantes atertadas, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad (Fotocopia).
- b) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- c) Fotocopia, debidamente compulsada, del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos complementos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta convocatoria.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.5. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar, documentalmente, las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio.

En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación, deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.7. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Si del examen de la documentación mencionada se dedujese que los servicios efectivos prestados fueren de inferior duración que los alegados por los aspirantes en su solicitud, se deducirán de la puntuación otorgada en la fase de concurso los puntos correspondientes a todos los efectos derivados de esto convocatoria.

8.8. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9. Norma final

9.1. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Vialdel.

ANEXO I

Programa

Tema 1. La participación de España en Organizaciones Internacionales. Especial consideración de las Naciones Unidas. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El referendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española.

Tema 6. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y

las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 8. Economía y Hacienda en la Constitución. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 9. Organización administrativa española. Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Otras unidades administrativas. Los Organismos Autónomos.

Tema 10. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores Civiles: Carácter y atribuciones. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 11. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias y Estatutos de autonomía. La Administración local, la provincial y el municipio.

Tema 12. Administración autonómica. Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 13. El Derecho Administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La Justicia administrativa: Los recursos administrativos.

Tema 14. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

Tema 15. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflictos y Convenios Colectivos.

Tema 16. El Personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia. Los Centros de Información, Orientación y Empleo de las Universidades.

Tema 17. El sistema español de Seguridad Social: Régimen General: Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones.

Tema 18. La Universidad de Córdoba. Organización académica y régimen económico-administrativa.

Tema 19. La Universidad de Córdoba, órganos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

Tema 20. La Universidad de Córdoba, clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios. El alumnado universitario.

ANEXO II

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número .., declara, bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En o de de 198.....

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Conocimiento de materiales, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Conocimiento de Materiales, para las siguientes actuaciones:

- a) Acto de presentación.
- Fecha: 4 de julio de 1986.
- Hora: 12 de la mañana.
- Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- C/ El Egido, s/n Málaga.

b) Primer Ejercicio.
Fecha: 9 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de la resolución de dos ejercicios prácticos.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Domingo Briones Briones.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Dibujo Artístico, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichos pruebas, asignatura Dibujo Artístico, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 7 de la tarde.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 5 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de cuatro partes:
1º Estudio de estatua.
2º Estudio del natural.
3º Apuntes del natural.
4º Realización de un boceto y desarrollo del mismo de un tema propuesto entre varios por el Tribunal.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Juan Hidalgo del Moral.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Historia del Arte, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1. de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Historia del Arte, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 11 de la mañana.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.

El Ejercicio Práctico constará de:
Clasificación y comentario de 20 diapositivas.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- La Presidenta, Sonsoles Nieto Caldeiro.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Dibujo Lineal, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Dibujo Lineal, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 12 de la mañana.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 7 de julio de 1986.
Hora: 9 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de dos partes:
1º Dibujo Arquitectónico.
2º Diseño Industrial.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Secretario, Juan Ramón Muley Contreras.

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura de Modelado y Vaciado, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se cita a los señores opositores admitidos a dichas pruebas, asignatura Modelado y Vaciado, para las siguientes actuaciones:

a) Acto de presentación:
Fecha: 4 de julio de 1986.
Hora: 6 de la tarde.
Lugar: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Pabellón de Chile-Pº de las Delicias, s/n. Sevilla.

b) Primer Ejercicio:
Fecha: 5 de julio de 1986.
Hora: 10 de la mañana.
Lugar: El mismo.

c) Normas para la realización del Ejercicio Práctico.
El Ejercicio Práctico constará de:
Relación de un boceto según tema propuesto.
Ampliación de un fragmento y molde perdido del mismo.
Dibujo del natural y apuntes.
Relación de un molde según técnica propuesta.

Sevilla, 6 de junio de 1986.- El Presidente, Barranco López.